



## INFORME DE ACTIVIDADES RELACIONADAS A LA SEMANA DE REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA

PERÍODO DEL 25 AL 29 DE ENERO DE 2016

### 1. ANTECEDENTES

Mediante oficio circular N° 089-2015-2016-ADP-OM/CR, la Oficialía Mayor del Congreso de la República comunicó a los despachos parlamentarios que durante los días 25 al 29 de enero de 2016, los congresistas darán cumplimiento a lo dispuesto en el literal f) del artículo 23° del Reglamento del Congreso de la República, el mismo que tiende a orientar la acción de los congresistas a una mayor comunicación con las organizaciones sociales, autoridades y ciudadanos, a fin de procurar efectiva atención a las preocupaciones y necesidades de la población, y, posteriormente, informar sobre las actividades desarrolladas.

El congresista Ramón Kobashigawa Kobashigawa, electo por la circunscripción del departamento de La Libertad, integra como presidente la comisión de “Cultura y Patrimonio Cultural” y como miembro titular la comisión de “Vivienda y Construcción”, vicepresidente de la “Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana”, miembro accesitario de las comisiones de: “Constitución y Reglamento”; “Energía y Minas” y “Transportes y Comunicaciones”; es miembro de los grupos de trabajo de “Análisis de los Alcances de la Ley N° 29090, Ley de Regularización de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones”, y “Grupo de Apoyo a la Mesa Directiva para la Evaluación de los Efectos de la Ley”; y coordinador del “Grupo de Trabajo de Identificación y Valoración de las Expresiones Culturales en el Perú”, del Congreso de la República, razón por la cual dedicó este período de trabajo a la atención de los problemas relacionados prioritariamente a las materias indicadas en su región de origen, para cuyo efecto, durante la semana realizó las coordinaciones necesarias con el gobierno regional respectivo, autoridades locales y la población en general.

### 2. FESTIVIDAD DE SAN SEBASTIÁN – PROVINCIA DE CHEPÉN

El miércoles 20 de enero de 2016, el congresista Ramón Kobashigawa participó en los actos del día central de la Festividad Patronal de San Sebastián en Chepén, a invitación del Alcalde Provincial de Chepén, Dr. Nelson Eduardo Kcomt Che, en consideración a que por iniciativa del despacho del congresista, que elaboró el expediente sustentatorio y presentó la solicitud correspondiente al Ministerio de Cultura, se logró la declaración de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación, de la Festividad de San Sebastián de la provincia de Chepén.

Dentro del marco de las celebraciones de la festividad, la municipalidad Provincial de Chepén efectuó un reconocimiento especial al congresista Kobashigawa, por su gestión a favor de la promulgación de la Resolución Viceministerial N° 162-2015

VMPCIC-MC, que declara a la Festividad Patronal de San Sebastián, Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación.



Reconocimiento de la Municipalidad Provincial de Chepén a la labor parlamentaria del congresista Ramón Kobashigawa.

### 3. CENTRO POBLADO DE ALTO TRUJILLO

El sábado 23, en su calidad de presidente de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, del Congreso de la República, el congresista Ramón Kobashigawa participó en la presentación del libro “Poesía de Arena”, elaborado por un grupo de poetas escolares de la zona del Cerro Bolongo del Centro Poblado de Alto Trujillo, distrito de El Porvenir, provincia de Trujillo, que representan a la Institución Educativa Virgen del Carmen, en un esfuerzo de más de diez años de trabajo sostenido.

Este libro es una breve y extraordinaria muestra del espíritu poético de jóvenes adolescentes acostumbrados al polvo y al trabajo, a las carencias y frustraciones, así como a la dura realidad, que no abandonan la esencia de sus más caros anhelos y siguen exhalando, con íntima esperanza, su más sentida verdad.

La presentación del libro poético se realizó en la Plaza de Armas del Centro Poblado de Alto Trujillo, contando con la presencia del Alcalde de este Centro Poblado, Sr. Fernando Nuñuvero Ibáñez, el Director de la Institución Educativa Virgen del Carmen, Lic. Eyder Eduardo Gonzales Guevara, el Director del Proyecto Cultural Literario Poesía Joven de la Municipalidad Provincial de Trujillo, Lic. Manuel Armando Medina Velásquez, todos los alumnos poetas coautores del libro en mención, otras autoridades de la comuna, familiares de los autores y público en general.

El Director del Proyecto Cultural Literario Poesía Joven de la Municipalidad Provincial de Trujillo expuso los alcances de esta dinámica cultural, que involucra en sus

programas anuales una serie de actividades integradas en pro de la creación literaria y fomento de hábitos de lectura en la comunidad escolar. Vale destacar que Poesía Joven es un proyecto único en su género a nivel nacional, y acaba de cumplir 13 años de labor ininterrumpida en esta entrañable perspectiva que conjuga arte y educación.



Presentación del libro “Poesía de Arena”, en el Centro Poblado Alto Trujillo.

#### 4. DISTRITO DE PARANDAY – PROVINCIA DE OTUZCO

El lunes 25, el congresista Kobashigawa se reunió con el alcalde del distrito de Paranday, provincia de Otuzco, departamento de La Libertad, Sr. Juan Carlos Vilca Taboada, con el objeto de lograr el aceleramiento de la entrega del CIRA por parte de la Dirección Desconcentrada de Cultura de La Libertad, para la culminación de la elaboración de los expedientes técnicos del agua y alcantarillado del distrito. Una vez obtenido el certificado, el expediente técnico está expedito para buscar su financiamiento en los programas correspondientes del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. Para el efecto, la municipalidad solicitó el apoyo del despacho congresal, en la gestión que realizará para la asignación presupuestal correspondiente y la ejecución estas obras que servirán para aliviar las necesidades elementales de los pobladores.



Reunión del congresista Kobashigawa con el alcalde del distrito de Paranday, Sr. Juan Carlos Vilca Taboada

El Sr. Alcalde manifestó que el Gobierno Regional de La Libertad va a ejecutar las obras de construcción de la carretera del anillo Simbal – Sinsicap – San Ignacio - Paranday - La Cuesta - Chual, con un presupuesto ascendente a 13 millones 100 mil nuevos soles, beneficiando así a los pobladores de esta cuenca de la provincia de Otuzco.

## 5. DEFINICIÓN LIMÍTROFE DEL DEPARTAMENTO

El martes 26, a iniciativa del Alcalde Provincial de Chepén, Dr. Nelson Eduardo Kcomt Che, se llevó a cabo una conferencia de prensa para tratar sobre los problemas limítrofes con el departamento de Lambayeque. Asistieron a este evento, los congresistas liberteños Ramón Kobashigawa y Roberto Angulo, entre otras autoridades; desarrollándose la reunión en el Salón Consistorial de la Municipalidad Provincial de Trujillo.

En nuestro país aún no están claramente definidos muchos límites inter distritales, inter provinciales e inter departamentales, como es el caso de La Libertad, que aún no define su frontera con Lambayeque, a pesar de que mediante la Ley de Creación de la Provincia de Pacasmayo, promulgada el 23 de noviembre de 1,864, se establecen los límites interdepartamentales. Al no estar derogada, dicha norma sigue vigente. Sin embargo, se pretende desconocer esta ley. Los límites a que hace mención esta norma se muestran en el grafico como límite original en color celeste.



Conferencia de prensa para tratar sobre la definición de límites del departamento de La Libertad.

Mediante un Acta de Conciliación de fecha 05 de junio de 2012, los representantes del Gobierno Regional de La Libertad y Lambayeque, conjuntamente con representantes de la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial, acuerdan fijar los límites (que se muestran en línea negra) hasta el Cerro Chérrepe, quedando pendiente fijar el tramo comprendido entre el Cerro Chérrepe y el litoral.

En opinión de las personalidades presentes, la propuesta de Lambayeque (línea amarilla), divide en dos a la Caleta de Chérrepe, quedando todo el litoral para Lambayeque y, por lo tanto, el mar como parte de su jurisdicción, lo cual es inaudito, insostenible e inaceptable. “Con este acuerdo ya nos han recortado una buena porción de nuestro territorio y no debemos permitir que esto continúe”, se manifestó.

La propuesta de La Libertad consiste en trazar una línea perpendicular al litoral, como una forma de que la Caleta de Chérrepe quede en nuestro territorio, puesto que siempre ha sido nuestra, desde hace 149 años, sin contar la época Pre Hispánica, ya que siempre estuvo ligada a Pueblo Nuevo y Santa Rosa. Todos sus pobladores provienen de estos pueblos, así como de Chepén y Pacanga. Todos los integrantes de la Asociación de Pescadores Artesanales de Chérrepe, son de Pueblo Nuevo, no existe ni existió un morador que sea del distrito de Lagunas del departamento de Lambayeque, debido a que con estas zonas no existe ninguna carretera o camino que los conecte.

## LIMITES LAMBAYEQUE Y LA LIBERTAD



Toda la dinámica económica – productiva y política – administrativa, ha sido y es con el distrito de Pueblo Nuevo, con la provincia de Chepén y por ende el departamento de La Libertad, debiendo considerar también que el estado actual de Chérrepe y sus vías de comunicación es con intervención de la Municipalidad Provincial de Chepén, Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo y el Gobierno Regional de La Libertad. No existen argumentos que sustenten la pretensión de Lambayeque, por lo que debemos unirnos a fin de no seguir perdiendo nuestro territorio, debemos defender a nuestra región.

### 6. ESTELA DE RAYMONDI Y OBELISCO DE TELLO

Posteriormente, a consecuencia de la Audiencia Pública Descentralizada: “Chavín de Huantar” realizada el 19.04.13, organizada por la Comisión de Cultura y Patrimonio

Cultural del Congreso de la República, presidida en ese entonces por el congresista Ramón Kobashigawa, el presidente de PROCTURSA, señor Juan Alberto Jorge Estrada, solicitó y sostuvo una reunión con dicho congresista para tratar el tema de solicitar al Ministerio de Cultura la devolución de las piezas arqueológicas Estela de Raimondi y Obelisco de Tello, al Museo Nacional Chavín de Huántar.

Cabe mencionar que Sociedad Civil de Chimbote (PROCTURSA y Asociación Cívica Chimbotana), mediante Of. 002-2015/SCA, solicitaron al Ministerio de Cultura la devolución de las piezas mencionadas a su lugar de origen. El Ministerio de Cultura, mediante el Of. N° 345-2015-VMPCIC/MC, envió un Informe de fecha 06.07.15 a la Sociedad Civil de Chimbote, negando la devolución de las piezas arqueológicas. Por todo ello, la asociación solicitó al congresista Ramón Kobashigawa, Presidente de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural, retomar el tema ante el Ministerio de Cultura.



## 7. DISTRITO DE POROTO – PROVINCIA DE TRUJILLO

El miércoles 27, a solicitud de los integrantes de GIA-OSIS-PERÚ, Gestión Industrial Agropecuaria, Organización Sistemática de Servicios Institucionales Públicos y Privados, el congresista Kobashigawa realizó una visita de campo al distrito de Poroto, para poder realizar las gestiones necesarias para la ejecución del Proyecto del Canal de Poroto Alto, con un presupuesto de 10 millones de soles, obra que beneficiaría a la población de los sectores Tres Cruces y Alto Quirihuac; también el proyecto de la Carretera Antigua: Puente Quirihuac – Tres Cruces - Poroto, y el proyecto de Agua Potable de los caseríos de Mochal, Canseco, Tres Cruces y Alto Quirihuac. Todos estos proyectos debieron ser ejecutados por el municipio de Poroto en convenio con el Gobierno Regional de La Libertad y PROVIAS.

Como resultado de gestiones de representación, el despacho congresal ha logrado concertar una mesa de trabajo que se realizó en el despacho del Alcalde del Distrito de Poroto, Sr. Hilde Orlando Molina Chuquillanqui, con participación del Gerente Municipal, Dr. Luis Guerrero Toro, la Asesora legal de GIA-OSIS-PERÚ, Dra. Elina Barturén, el expresidente de GIA-OSIS-PERÚ, Sr. Amado Polo Saavedra, entre otros.

El acuerdo arribado incluye el apoyo conjunto entre técnicos, tanto de la comuna como de la asociación, para elaborar los expedientes técnicos de las obras arriba mencionadas, así como la elaboración del catastro urbano que servirá para orientar la expansión urbana del distrito.



Reunión del congresista Kobashigawa con GIA-OSIS-PERÚ, Gestión Industrial Agropecuaria, Organización Sistemática de Servicios Institucionales Públicos y Privados

### 8. INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMBLEMÁTICA SAN JUAN

El mismo día, el congresista se reunió con la Directora de la Institución Educativa Emblemática de San Juan, Dra. Fátima Isela Acevedo Diez, para tratar acerca de la Cesión en Uso del predio Jr. Junín N° 308,314,324,336,338 y 372, que pertenece al Colegio San Juan y que actualmente está siendo ocupado por la Asociación Fe y Alegría del Perú, en el cual se desarrollan los Centros Experimentales de Formación Profesional – CEFOP, con la finalidad de posibilitar una gestión institucional y pedagógica eficiente de la Educación Superior tecnológica y técnica productiva, orientada a desarrollar competencias que permitan a los egresados insertarse en el mundo laboral y generar su autoempleo en el marco de una nueva formación educativa.



Reunión en el emblemático colegio San Juan, de Trujillo.

En tal sentido, este convenio se suscribió entre el Ministerio de Educación y la Asociación Fe y Alegría del Perú, para un periodo inicial de cinco años desde su suscripción, que fue el 29 de diciembre de 2007, hasta el 29 de diciembre del 2012; pero la Asociación Fe y Alegría del Perú solicitó una renovación del convenio por un plazo igual, siendo renovado en virtud a una adenda refrendada por Resolución Ministerial N° 0098–2013-ED, quedando así formalizada la cesión en uso hasta el 29 de diciembre del 2017.

La Directora de la Institución Educativa Emblemática de San Juan, Dra. Fátima Isela Acevedo Diez, ha solicitado que el despacho congresal realice las gestiones necesarias para ya no seguir cediendo en uso el predio, puesto que estos ambientes se necesitan para instalar los laboratorios y talleres que están programados implementar para el alumnado del glorioso colegio San Juan.

## 9. BOLETO TURÍSTICO

El jueves 28, el congresista se reunió con el Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Trujillo, Sr. Ismael Iglesias, para que conjuntamente y al amparo de la normatividad, trabajar una ley que declare de interés nacional y necesidad pública la promoción y explotación de la zona que en adelante constituirá el Circuito Turístico de la Provincia de Trujillo.

De acuerdo a la ley N° 28719, Ley del Boleto Turístico, que tiene como objetivo establecer las condiciones que permitan la creación de boletos turísticos en los distintos departamentos del país, y la distribución de los ingresos a las zonas monumentales arqueológicas, museos y lugares históricos integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación de propiedad pública y administradas por el Ministerio de Cultura, de manera que se promueva la conservación y acondicionamiento de nuevas rutas turísticas.



## 10. TALLER DE SENSIBILIZACIÓN Y MOTIVACIÓN DEL PROYECTO DE AMOR E IDENTIDAD CULTURAL

Continuando con el trabajo de representación, el congresista participó en el Primer Taller de Sensibilización y Motivación del Proyecto de Amor e Identidad Cultural del Plan Macro Norte, que contó con la presencia de su promotor, Eco. Juan Alberto Jorge Estrada y la participación de 20 niños de bajos recursos (8 a 12 años), organizado por el Comité de Identidad Cultural Trujillo y el Proyecto Identidad Chimbote.

El Proyecto tiene como objetivos principales: promover la Identidad Cultural y la Cultura del Emprendimiento; identificar y promover niños talento de zonas marginales de Chimbote y Trujillo; impartir conocimientos básicos educativos de la Cultura MUCHIK; convocar equipos de jóvenes voluntarios; y, promover un Proyecto de Ley que incluya, en la Currícula Escolar, la identidad cultural local, regional y nacional.

La importancia del evento radica en la propuesta que se promoverá como Política de Estado, señaló el Eco. Juan Alberto Jorge Estrada, responsable del proyecto en la Macro Norte (Trujillo y Chimbote). Los talleres que se desarrollarán para cumplir los objetivos son de artesanía, música y teatro, habiéndose presentado una recreación teatral a cargo de Leyla Linares, la exposición artesanal de Lorenzo Gonzales del Centro Artesanal "El Milagro", y la creación del coro musical con instrumentos reciclables a cargo de la Lic. Judith Arangurí de Jorge. Al final, se desarrolló una interacción educativa a través del trazado y acuarelado de iconografía Muchik. Acompañaron también a los asistentes, parte del equipo técnico integrado por el Dr. Humberto Alvarado y la Lic. Olga Alvarado.



Primer Taller de Sensibilización y Motivación del Proyecto de Amor e Identidad Cultural del Plan Macro Norte.

## 11. PARQUE INDUSTRIAL DE CURTIEMBRE Y CALZADO

El viernes 29, el congresista Ramón Kobashigawa se reunió con el gerente regional del Gobierno Regional de La Libertad, Ing. Manuel Llampén, para coordinar sobre la Ley N° 29513, Ley que Crea el Parque Industrial de Curtiembre y Calzado en el Departamento de La Libertad, y que tiene como objetivo realizar actividades productivas de la micro, pequeña y mediana empresa, generar empleo sostenible y desarrollo económico y social, a efectos de mejorar y aumentar el nivel de la actividad industrial.

Para ello, el Gobierno Regional de La Libertad, mediante Acuerdo Regional N° 011 – 2010- GR LL/CR, autorizó la transferencia patrimonial a título gratuito, del área de reserva de Alto Trujillo A-1 de 102.67 hectáreas, a favor de la Municipalidad Distrital de El Porvenir, quedando obligada ésta a realizar la respectiva lotización, respetando

las vías, la zona ecológica y el cementerio, luego transferir dichos terrenos a favor de las empresas industriales dedicadas al curtido del cuero y fabricación del calzado. Este acuerdo tiene una duración de cinco años de plazo, el cual ya se venció, y a fecha el gobierno local de El Porvenir aún no ha cumplido con el acuerdo. Es por ello que el Gobierno Regional de La Libertad revertirá el terreno a su favor, quedando sin área alguna para el desarrollo del parque industrial.



Reunión del congresista Ramón Kobashigawa con el Gerente Regional de La Libertad.

El Gerente Regional, ante esta situación, se comprometió a recuperar el terreno para que sean ellos los efectúen las transferencias directamente a las micro empresas del cuero y calzado, y se cumpla con el objetivo de la ley.

## 12. REDES DE AGUA Y SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE PACANGUILLA

El mismo día, el congresista se reunió con el Presidente del Directorio de SEDALIB SA, Ing. Alcides Arellano Alvarado, el Alcalde Distrital de Pacanga, Sr. Telésforo Medina Ortiz, y el Asesor Legal de la Municipalidad Distrital de Pacanga, Dr. Hugo Gonzales Díaz, para tratar sobre el proyecto “Mejoramiento Redes de Agua para Consumo Humano y Sistema de Alcantarillado, Sanitario del Centro Poblado Pacanguilla” del distrito de Pacanga – provincia de Chepén, con código SNIP N° 303461, por un monto de inversión de 25 millones 783 mil 852 nuevos soles , el cual beneficiará a más de 10 mil habitantes .

Al respecto, el representante de Sedalib SA manifestó que se ha solicitado, el 01 de setiembre del 2015, el financiamiento para proyectos de agua y alcantarillado al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Actualmente, dicho ministerio ha otorgado un plazo para que puedan levantar observaciones. Por ello, solicitan una reunión conjunta entre los representantes de Sedalib SA, el Gobierno Local de Pacanga, el despacho Congresal y el Ministro de Vivienda, para solucionar lo más rápido posible este tema.

Ante esta imperiosa situación, el Gobierno Regional de La Libertad ha manifestado que destinará un millón 300 mil nuevos soles para ejecutar obras en el centro poblado de Pacanguilla.



Reunión en SEDALIB para tratar sobre el proyecto “Mejoramiento Redes de Agua para Consumo Humano y Sistema de Alcantarillado, Sanitario del Centro Poblado Pacanguilla”

### 13. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

13.1 Las acciones orientadas a la promoción y difusión cultural son de múltiple beneficio para la población, principalmente en la formación de jóvenes valores, por lo que deben ser materia de un mayor apoyo por parte de las entidades de gobierno, principalmente cuando se realiza por iniciativa particular de personas que con mucho sacrificio y esfuerzo dedican sus escasos recursos a asistir a la niñez y la juventud.

13.2 Los esfuerzos para mejorar las condiciones de salud de la población no resultan suficientes ni oportunas, por lo que es necesario un mayor apoyo a las acciones por parte del gobierno regional y del gobierno nacional, a través del Ministerio de Salud.

13.3 Las tradiciones de nuestra población, que se conservan y transmiten a través de generaciones, como la Festividad de San Sebastián que se celebra anualmente en

Chepén, constituyen parte de la identidad de nuestros pueblos, por lo que su práctica debe ser apoyada y difundida, ya que son organizadas con gran esfuerzo por parte de los devotos, los que sacrifican ahorros de todo el año, para poder ofrecer muestras de agradecimiento o solicitar ayuda para superar momentos difíciles.

13.4 El desarrollo de los pueblos está fuertemente condicionado por la dificultad de acceso a muchos de ellos, por tanto, mientras la falta de vialidad adecuada constituya un obstáculo para el transporte y comercialización de productos, así como para la provisión de servicios (incluyendo los educativos y de salud), difícilmente se podrá mejorar la estructura productiva que puede sustentar modificaciones sustanciales en los índices de pobreza de la población. Por ello, antes de los programas asistenciales que tienden a mantener el estado de pobreza de los beneficiarios, las obras de infraestructura vial deben ser de la máxima prioridad para el ejecutivo.

13.5 La previsible crisis del agua, como consecuencia de los cambios climáticos y la intensidad de una actividad humana en creciente requerimiento de medios de sustento, que no ha resuelto sus problemas de eliminación de residuos y que se sustenta en la depredación de lo que queda del medio natural, hace urgentemente necesaria la toma de conciencia en el sentido de que para implementar las acciones correctivas es necesario prever un considerable período de tiempo, por lo que deben iniciarse con la máxima prioridad.



**RAMÓN KOBASHIGAWA KOBASHIGAWA**  
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

